



Objetivo

Impulsar la economía de los Socios de Caja San Rafael que ofrecen un producto o servicio, fomentando el comercio local. Crearemos un grupo dentro de la Red Social Facebook que estará conformado por socios comerciantes y empresarios de productos, bienes y servicios; administrado por Caja San Rafael.

Registro/baja del Grupo Comerciantes San Rafael

Artículo 1.- Este servicio es gratuito y podrán registrarse únicamente socios de Caja San Rafael, con actividad comercial, salvo las excepciones que considere Caja San Rafael siendo una decisión inapelable e irrevocable.

Artículo 2.- El socio formalizará su registro al Grupo Comerciantes San Rafael de Facebook, llenando y firmando el formato que se encuentra en nuestra página web www.cajasanrafael.com.mx para mandarlo escaneado al correo: boletindigital@cajasanrafael.com.mx.

Artículo 3.- Al firmar el formato de registro el Socio acepta las políticas del servicio de Promoción y Difusión del Grupo Comerciantes San Rafael, mismas que se encuentran en los apartados siguientes. Así como el socio se obliga a conocer y aceptar el Aviso de Privacidad.

Artículo 4.- Los comerciantes aceptan que el descuento debe ser real para socios que contraten o compren los bienes ofertados.

Artículo 5.- En caso de baja, el socio que hizo el registro deberá darse de baja en el Grupo de Comerciantes San Rafael. Llenando el formato de registro/baja, escaneando dicho documento y enviándolo al correo: boletindigital@cajasanrafael.com.mx. Una vez confirmado de recibido dicho formato, Caja San Rafael contará con 30 días hábiles para realizar la baja en la base de datos del Grupo Comerciantes San Rafael.

Publicidad y Difusión

Artículo 6.- La publicación de los Socios registrados en el Grupo de Comerciantes San Rafael tendrá una vigencia de 6 meses a partir de su registro y la Caja cuando lo considere necesario actualizará todas las imágenes del mismo.

Artículo 7.- El socio garantiza que es pleno titular de los derechos que cede en virtud de esta cláusula, y que el uso y explotación de estos no supondrá violación alguna de derechos de propiedad intelectual, ni de imagen, ni, en general, de ninguna otra clase, que correspondan a cualesquiera terceros, obligándose a indemnizar y a mantener indemne a Caja San Rafael en caso de infracción.

Artículo 8.- En consecuencia de alguna contingencia y/o emergencia sanitaria o extraordinaria, Caja San Rafael podrá estar impedida para llevar a cabo la difusión del Grupo de Comerciantes San Rafael, sin responsabilidad alguna para la misma.

Artículo 9.- El usuario reconoce y acepta que el uso de los productos y/o servicios ofrecidos y/o adquiridos a través del Grupo de Comerciantes San Rafael, será bajo su exclusivo riesgo y/o responsabilidad.

Artículo 10.- Caja San Rafael no se hace responsable por lo productos, bienes o servicios que se publican y/o comercializan en el Grupo de Comerciantes San Rafael.

Política para el uso del Grupo Comerciantes San Rafael



COMERCIANTE
CAJA SAN RAFAEL

Artículo 11.- El usuario se compromete a utilizar el Grupo de Comerciantes San Rafael conforme a lo establecido en la Ley, la moral, el orden público y en la presente Política, y en las condiciones particulares que, en su caso, le sean de aplicación. Asimismo, se compromete hacer un uso adecuado de los servicios y a no emplearlos para realizar actividades ilícitas o constitutivas de delito, que atenten contra los derechos de terceros y/o que infrinjan la regulación sobre propiedad intelectual e industrial, o cualesquiera otras normas del ordenamiento jurídico aplicable.

Artículo 12.- El usuario reconoce y acepta que cualquier relación contractual o extracontractual que, en su caso, formalice con los Socios o terceras personas contactadas a través del Grupo de Comerciantes San Rafael, así como su participación en concursos, promociones, compraventa de bienes, productos o servicios, se entienden realizados única y exclusivamente entre el usuario y el socio y/o tercera persona. En consecuencia, el usuario acepta que Caja San Rafael no tiene ningún tipo de responsabilidad sobre los daños o perjuicios de cualquier naturaleza ocasionados con motivo de sus negociaciones, conversaciones y/o relaciones contractuales o extracontractuales con los socios o terceras personas físicas o morales contactadas a través de este medio.

Artículo 13.- Caja San Rafael está facultada para dar por terminada, suspender o interrumpir unilateralmente, en cualquier momento y sin necesidad de preaviso, la prestación del servicio y/o de cualquiera de los servicios, sin perjuicio de lo que se hubiera dispuesto al respecto en las correspondientes condiciones particulares.

Prohibiciones

Artículo 14.- No podrán formar parte del Grupo de Comerciantes San Rafael, empleados y directivos de Caja San Rafael.

Artículo 15.- No está permitido el registro de socios con actividades similares al objeto social de Caja San Rafael.

Artículo 16.- Caja San Rafael se compromete a:

a. No difundir, cualquier tipo de información, elemento o contenido que constituya publicidad ilícita o desleal, "correo basura", "cartas en cadena", "estructuras piramidales", "Red de distribución", "ventas por catálogo". Contenidos falsos, ambiguos o inexactos de forma que induzca a error a los receptores de la información.

b. Violación de los derechos de propiedad intelectual e industrial, patentes, marcas o copyright que correspondan a terceros.

c. No suplantar a otros usuarios.

d. No incluir contenidos que indiquen o promuevan discriminación sexual, racial, religiosa o cualquier otra vulneración de los derechos fundamentales y las libertades reconocidas por las leyes mexicanas; que induzcan o inciten a actuar de forma ilegal o lleven a conclusiones erróneas por inexactitud, omisión o similares; que contengan información falsa o caduca; que infrinjan normas legales o reglamentarias sobre secreto de las comunicaciones, propiedad intelectual, derecho al honor y a la intimidad personal, o que incorporen contenidos, mensajes o productos violentos o degradantes.

Política para el uso del Grupo Comerciantes San Rafael



COMERCIANTE
CAJA SAN RAFAEL

Artículo 17.- El incumplimiento a cualquiera de los artículos establecidos en la presente Política, causará de forma definitiva e irrevocable la baja del registro de nuestras bases de datos.

Artículo 18.- Caja San Rafael se reserva el derecho a retirar o denegar el acceso al Grupo de Comerciantes San Rafael, sin necesidad de previo aviso a instancia propia o de un tercero, a aquellos usuarios que pudieran estar incumpliendo la presente Política y/o las condiciones particulares que, en su caso, resulten de aplicación.

Canales de comunicación

Artículo 19.- El departamento de MKT será responsable de mantener comunicación directa con el socio y/o usuario a través del correo electrónico **boletindigital@cajasanrafael.com.mx**, medio que se pone a disposición para recibir y contestar las dudas, inquietudes y sugerencias exclusivamente del Grupo de Comerciantes San Rafael.

Artículo 20.- Caja San Rafael se compromete a no transmitir, introducir, difundir y poner a disposición de terceros, cualquier tipo de material e información (datos contenidos, mensajes, dibujos, archivos de sonido e imagen, fotografías, software, etc.) que sean contrarios a la ley, la moral, el orden público y la presente Política y, en su caso, a las condiciones particulares que le sean de aplicación.